

**ENCUENTRO DEPORTIVO NACIONAL
DE PROFESIONALES EN CIENCIAS ECONOMICAS
SALTA - 2026**

REGLAMENTO DE CESTOBALL

ARTICULO Nº 1: Los equipos participantes deberán respetar las disposiciones del presente Reglamento y se aplicarán subsidiariamente las reglas de juego de la Confederación Argentina de Cestoball.

ARTICULO Nº 2: Se deberán respetar los horarios establecidos en el Fíxture confeccionado por la Comisión de Deportes. Se fija como tiempo límite de tolerancia para la iniciación de los encuentros quince (15) minutos, vencido éste se cerrarán las planillas perdiendo los puntos el equipo que no se presente.

ARTICULO Nº 3: Los partidos tendrán una duración de 40 minutos, divididos en 2 tiempos de 20 minutos cada uno, con un intervalo de 5 minutos entre ellos.

ARTICULO Nº 4: La cantidad mínima de jugadoras se fija en seis (6), pudiendo los equipos incluir en planilla una cantidad de hasta doce (14) jugadoras.

Podrá participar hasta una jugadora no profesional previamente nominada en la lista de buena fe.

ARTICULO Nº 5: Antes de comenzar el encuentro se debe designar un Capitán por equipo que será el único capacitado para dialogar con el juez.

ARTICULO Nº 6: Todas las jugadoras deberán comenzar el juego con la indumentaria correspondiente, entendiéndose por esto camisetas numeradas y del mismo color. No se podrá ingresar a la cancha con elementos cortantes como: anillos, cadenas, relojes, etc.

ARTICULO Nº 7: En cada partido se dispondrá del siguiente puntaje: ganador 2 puntos, y perdedor 0 punto.

- En caso de que el partido finalizado el tiempo sigan en igualdad de puntos se definirá de la siguiente forma:

6 tiros penales alternadamente entre los equipos y de seguir la igualdad de tantos se realizará un tiro por bando hasta definir el resultado.

- En caso de igualdad de puntos en la tabla de posiciones se definirá de la siguiente forma:

- 1) El resultado entre equipos igualados
- 2) Por diferencia de goles de todos los partidos disputados hasta esa instancia
- 3) Por goles a favor en todos los partidos disputados hasta esa instancia
- 4) Fair Play

- 5) Por sorteo, que se realizará en presencia de los delegados de los equipos involucrados y el coordinador general de ese deporte.
- 6) Si en el desarrollo del Encuentro Deportivo algún Equipo no se presentara a jugar algún partido, para definir posiciones, quedarán todos los resultados de los partidos disputados perdidos hasta el momento o a disputar por este equipo con el marcador 0-2.

ARTICULO Nº 8: Los cambios son sin límites y se podrán realizar en cualquier momento del partido desde la línea final del propio equipo.

ARTICULO Nº 9: Se establece una única categoría Femenino Libre (sin límite de edad)

ARTICULO Nº 10: Independientemente de la forma de disputa que fije el Reglamento General, de acuerdo con la cantidad de equipos participantes, se establece que se deberá disputar una final para determinar el campeón, debiendo adecuarse el fixture de manera de cumplir con lo dispuesto en este artículo. -

ARTICULO Nº 11: Las sanciones a aplicar serán dispuestas por el Tribunal de Disciplina, previa recepción del informe del árbitro y descargo correspondiente. Los fallos son inapelables.

NOTA: El presente Reglamento está supeditado a la interpretación o modificación que decida la Comisión de Deportes por simple mayoría, ya sea antes o durante la disputa del evento. El coordinador deportivo podrá modificar la forma de disputa previo al inicio de la competencia, teniendo en cuenta el número de participantes.